OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO Nº 2809

DALCAHUE, 12 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 12 de diciembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en Ramón Freire Nº 625 local 2 de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Venta de Comidas Preparadas, al contribuyente que a continuación se señala:

: JUANA NINOSKA SALGADO VERA

RUT

Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-961 Comercial de la llustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL DALCAHUE

SECRETARIA

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

OE. BARTES-

JAPM/CIVG/Ipls

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

Dirección: Pedro Montt Nº 90. Teléfonos: (065) 2 537434 Correo Electrónico: <u>lilian.lagos@munidalcahue.cl</u> Comuna Dalcahue - Provincia Chiloé - Décima Región